

C. Ana María Morales Muñoz
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, bajo el número de folio **01292119**, el día **16 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Planos Arquitectónicos de la casa Habitación con domicilio en calle Alameda 101. Col Centro en la cd. Gto Se entregaron en Desarrollo Urbano aprox en el año de 1994 cuando se solicito el permiso de construcción de la casa. Otros datos para facilitar su localización: Me presente en Desarrollo Urbano y me comentaron que ellos enviaron estos archivos a la presidencia, que solo tienen archivos a partir de 2005.."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número D.C.I.P.-U.C.P.I/329/2019**, suscrito por el **Arquitecto Francisco Javier Carrillo Gallardo, Director de Catastro e Impuesto Predial**, así como el **Oficio DGMAOT/556/2019**, suscrito por el **Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismos que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato


*ACM





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: D.C.I.P. - U.C.P.I /329/2019
Asunto: No se cuenta con información solicitada

Guanajuato, Gto., 17 de mayo de 2019



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio U.A.I.P. 1473/2019, de 17 de mayo de 2019, una vez analizada la solicitud de mérito le informo lo siguiente.

Con respecto a la solicitud de la **C. Ana María Morales Muñoz**, en la que solicita:

- *“Planos arquitectónicos de la casa Habitación con domicilio en calle Alameda 101. Col Centro en la cd. Gto Se entregaron en Desarrollo Urbano aprox en el año de 1994 cuando se solicitó el permiso de construcción de la casa. Otros datos para facilitar su localización: Me presente en Desarrollo Urbano y me comentaron que ellos enviaron archivos a la presidencia, que solo tienen archivos a partir de 2005.”*

Le informo que esta Dirección a mi cargo, no cuenta con el plano topográfico y arquitectónico de la casa que menciona la solicitante; la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, no cuenta con levantamiento topográfico y arquitectónico ningún bien inmueble ya sea particular/privado o público, es así, ya que el objeto del Catastro, es determinar y gestionar el cobro del impuesto predial, mantener actualizado los datos y registros catastrales que los contribuyentes proporcionan por motivo del pago de impuesto predial, así mismo tener actualizado el padrón inmobiliario del Municipio de Guanajuato.

Partiendo del objeto del Catastro y abundando en el tema, el plano arquitectónico se compone además de las medidas perimetrales y colindantes, de señalar todas las construcciones y accesorios, así como sus medidas y qué espacio ocupan dentro de la fisionomía de la casa. La dirección de Catastro no cuenta con el plano arquitectónico ya que no es objeto ni ámbito de competencia el tener registros o archivos como el que solicita la C. Ana María Morales Muñoz, así mismo no es ámbito de competencia el resguardo, elaboración y entrega de permisos de construcción.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213


Guanajuato, Gto., 17 de mayo de 2019

Se sugiere, que el solicitante acuda a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con misma petición; ya que esa dependencia es la encargada de gestionar y otorgar los permisos de construcción.

Derivado de lo vertido en el presente, solicito que esa Unidad a su digno cargo, valore los motivos por los cuales no es posible entregar el archivo en solicitud, mismos que hacen la justificación de la negativa.

Sin otro particular y esperando que lo vertido en el presente sea de utilidad, quedo de Usted para la ampliación o aclaración con motivo del asunto que nos ocupa.

Atentamente


Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial




FJMM/AFA



Oficio número: DGMAOT/556/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 23 de mayo de 2019

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.1474/2019** de fecha 17 de mayo de 2019 y recibido en las instalaciones de esta Dirección General el 20 del mismo mes y año, referente a la solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01292119 en fecha 16 de mayo de 2019 por el **C. Ana María Morales Muñoz** en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto se responde puntualmente lo siguiente:

1. “Planos arquitectónicos de la casa Habitación con domicilio en Calle Alameda 101, Col. Centro en la ciudad de Guanajuato” Se responde:
Después de que el personal adscrito a esta dependencia municipal a mi cargo, llevara a cabo un procedimiento de búsqueda dentro de los archivos físicos y digitales que obran en la misma, le informo que debido a la antigüedad del plano materia de la presente solicitud, no obra dentro de los archivos de esta unidad administrativa.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:
Archivo.

I'JCDZ /L'EMAR
